ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU, para el CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con el pliego de condiciones, manifestamos al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU** que hacemos la siguiente propuesta para el **CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018**, y en caso que nos sea aceptada por el FLRUU nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los pliegos de condiciones, sus anexos, la minuta del contrato y sus apéndices, las adendas y demás documentos del concurso en general y en especial los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que esta propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.

5. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los diligenciados en la plataforma del SECOP II.

6. Que conozco todos los documentos que conforman el proyecto para su correcta ejecución, en especial las especificaciones particulares y generales del mismo.

7. Acepto que en caso de ser adjudicatario del contrato producto de este proceso de selección, me sea notificado el acto administrativo de adjudicación mediante publicación del mismo en los portales de contratación SECOP y CAV de conformidad con lo dispuesto en numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

8. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,** sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000) :

8.1 Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente al FDLRUU cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente al FDLRUU cuando los datos

suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.

8.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, y que no nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos especiales de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones. **En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000**. *(**Nota**: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).*

En caso de llegar a conocer que nos encontramos en curso de alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normatividad vigente, nos comprometemos a **informar de manera inmediata**, tal circunstancia a la Entidad, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el proceso de selección (precontractual, contractual y/o post contractual)

8.3 Que ni el proponente, ni sus directivos ni los integrantes del equipo de trabajo constituido por el personal clave con el cual se ejecutarán los trabajos se encuentran incursos en conflictos de interés y que evitaremos dar lugar a situaciones en que se pongan en conflicto nuestras obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratistas o con nuestra futura o actual participación en procesos de selección o en la ejecución de otros contratos y que nos obligamos a dar asesoramiento competente, objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la entidad, asegurándonos de no incurrir en conflictos de interés.

8.4 Que actualmente no estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por no desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

9. Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, manifiesto mi aceptación y aprobación, de ser notificado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop, del Acto de Administrativo de Adjudicación, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección

La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro del presente pliego de condiciones.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del proponente: _____
NIT _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Profesión _____
Tarjeta profesional No. _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Correos Electrónicos _____

Ciudad _____

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

NOTA : *El aval que aparece a continuación es para llenar sólo cuando el Representante Legal de la persona jurídica proponente o del Consorcio o Unión Temporal proponentes no sea Ingeniero Civil o de Transportes y Vías, (o Arquitecto, para proyectos de Espacio Público) con Tarjeta Profesional Vigente:*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta, no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías *(o Arquitecto, para proyectos de Espacio Público)* , yo _____ [Ingeniero Civil] [Ingeniero de Transporte y Vías] *(o Arquitecto, para proyectos de Espacio Público)*, con Tarjeta Profesional No. _____ del Consejo Profesional de _____ de _____ y C.C. No _____ de _____, **AVALO** la presente propuesta.

FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.

ANEXO No. 2

ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO (SST-SGA), SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "*CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE SITIOS INESTABLES Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE*

El suscrito *[representante legal]*: _____ de acuerdo con el pliego de condiciones sus anexos y sus adendas, del Concurso de Méritos Abierto identificado con el número FDLRUU – CMA – 274- 2018, presentamos al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU** el PERSONAL exigido en el DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS, el cual es requisito para la suscripción del contrato.

Por lo tanto, manifestamos que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo en el pliego de condiciones, para lo cual, los documentos que demuestran el cumplimiento de estos requisitos mínimos obligatorios, son presentados en el SOBRE No. 2.

2. Conocemos y aceptamos que este es un requisito indispensable para la suscripción del contrato, razón por la cual en el evento que dentro de los plazos establecidos para ello, se incumpla con las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del equipo de trabajo que, la entidad entenderá que no existe voluntad de suscribir el contrato adjudicado y dará aplicación a lo establecido en los artículos 30 – numeral 12 y articulo 8 – literal e) de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
[Indicar Nombres y Apellidos]
Representante legal de *[Indique el nombre o razón social del proponente]*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN FINANCIERA (CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)

(EN PESOS COLOMBIANOS)

RAZON SOCIAL: _____

NIT O C.C: _____

FECHA DE CORTE A DIA MES AÑO

ACTIVO CORRIENTE	$
ACTIVO TOTAL	$
PASIVO CORRIENTE	$
PASIVO TOTAL	$
PATRIMONIO	$
UTILIDAD OPERACIONAL	$
GASTOS DE INTERESES	$

LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2649 DE 1993 Y LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR.

DE IGUAL MANERA MANIFESTAMOS QUE A LA FECHA HEMOS CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CONTABLE Y FISCAL, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DEL ARTICULO 95 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LOS ARTICULOS 1, 792 Y 793 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

EL CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL QUE FIRMEN ESTE ANEXO, DEBERAN ADJUNTAR FOTOCOPIA DE SU TARJETA PROFESIONAL ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE:

CONTADOR
NOMBRE:
T.P. N°

REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P. N°

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE ANEXO

ANEXO No. 4

MODELO FIANZA OTORGADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL O DE LA SOCIEDAD CONTROLADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL O CUANDO LA PERSONA JURÍDICA QUE TENGA LA CALIDAD DE PROPONENTE NO CUENTE CON MÁS DE TRES (3) AÑOS DE CONSTITUIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO (SOCIOS) .

Se hace constar por el presente documento que [INSERTAR NOMBRE MATRIZ DEL INTERESADO O DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL O DE LA SOCIEDAD CONTROLADA DE LA MATRIZ DEL INTERESADO O DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL, O CUANDO LA PERSONA JURÍDICA QUE TENGA LA CALIDAD DE PROPONENTE NO CUENTE CON MÁS DE TRES (3) AÑOS DE CONSTITUIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO (SOCIOS)] [INDICAR NATURALEZA JURÍDICA], domiciliada en [INDICAR] y representada por [INDICAR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Fiador", se compromete a garantizar las obligaciones de [INSERTAR NOMBRE INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL] (el "Garantizado") derivadas de la adjudicación al Garantizado en su condición de [Interesado/miembro de la Estructura Plural Proponente] del Concurso de Méritos No. FDLRUU – CMA – 274- 2018 por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU, incluyendo el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría (Consultoría) (las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante la "Fianza").

CLÁUSULA PRIMERA – DEFINICIONES
Para una adecuada interpretación de la presente Fianza siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en la presente Fianza o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en los Pliegos de Condiciones, o en el Contrato de Interventoría (Consultoría).

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJ ETO
El Fiador, por medio del presente documento, otorga Fianza irrevocable a favor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU, para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas la presente Fianza estará limitada a la participación del Garantizado en el Proponente. En relación con las obligaciones de hacer se aplicará lo señalado en la cláusula cuarta de la presente Fianza.

CLÁUSULA TERCERA – CUANTÍA
La cuantía de la presente Fianza se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA CUARTA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJ ECUCIÓN DE LA FIANZA.

El procedimiento para la ejecución de la presente Fianza se sujetará a lo señalado en el Contrato de Interventoría (Consultoría). En todo caso, cuando el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU notifique al Fiador que debe honrar la Fianza por el incumplimiento del Interventor (Consultor) de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Fiador procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda de la presente Fianza; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Fiador podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría (Consultoría) por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s).

El plazo para honrar la Fianza estará determinado por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA QUINTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR (CONSULTOR).
Si el Garantizado cediere a cualquier título su posición o participación en el Interventor (Consultor), en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría (Consultoría), se entenderá que la presente Fianza termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor (Consultoría). Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, según este término se define en la Ley Aplicable, caso en el cual la presente Fianza no terminará.

CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL FIADOR.
La presente Fianza constituye para el Fiador una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Fiador cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.
El Fiador declara irrevocablemente que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE-FDLRUU podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA
La vigencia de la presente Fianza estará condicionada únicamente a que el [Garantizado en su condición de Proponente/Proponente del cual es miembro el Garantizado] resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría (Consultoría). Si se verifica la condición, iniciará la vigencia de la presente Fianza hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría (Consultoría). Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Fiador.

CLÁUSULA OCTAVA – TERMINACIÓN
La Fianza terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA NOVENA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en la presente Fianza deberá ser efectuada por escrito dirigido así:
Al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE-FDLRUU
Atn. Dirección General
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá D.C.
Colombia
Al Fiador
Atn. [INCLUIR]
Dirección [INCLUIR]
Ciudad [INCLUIR]
País
Al Garantizado
Atn. [INCLUIR]
Dirección [INCLUIR]
Ciudad [INCLUIR]
Colombia [INCLUIR]

CLÁUSULA DÉCIMA – LEY APLICABLE
La presente Fianza es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación de la presente Fianza, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría (Consultoría) suscrito por el [Garantizado/Interventor (Consultor) del cual es miembro el Garantizado] y que el Fiador expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de [INCLUIR], a los [INCLUIR] días del mes de [INCLUIR] de dos mil dieciocho (2018) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU, el Fiador y el Garantizado.

[SIGUE LA FIRMA DEL FIADOR]

[SIGUE LA FIRMA DEL GARANTIZADO]

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C,

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL PROPONENTE :

FDLRUU – CMA – 274- 2018

ANEXO No. 5

PROCESO No. FDLRUU – CMA – 274- 2018

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ORDEN	CONTRATISTA	INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION (I, C o UT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL PROPONENTE PLURAL O PORCENTAJE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATO PROPIO/SOCIO/ MATRIZ/FILIAL o SUBORDINADA	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA)	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA)
				NUMERO	OBJETO							EN MILES DE PESOS	EN SMMLV
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

1. - EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE EL VALOR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5,2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

2. - PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNION TEMPORAL (UT)

3. - EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR (Incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EFECTIVAMENTE POR EL INTEGRANTE O EN SU DEFECTO SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.

4 - EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO APORTADO DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE TERMINACION

5 - SI EL OFERENTE RELACIONA UN CONTRATO QUE NO ESTÁ EN EL RUP, NO SE TENDRÁ EN CUENTA POR LA ENTIDAD.

6 - EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECERÁ EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARA PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE FACTOR.

7 - EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR EN ESTE FORMMATO, SI EL CONTRATO ACREDITADO FUE EJECUTADO A NOMBRE PROPIO, POR UN SOCIO, MATRIZ, FILIAL o SUBORDINADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

AÑO	SMMLV
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00
2009	496.900,00
2008	461.500,00
2007	433.700,00
2006	408.000,00
2005	381.500,00
2004	358.000,00
2003	332.000,00
2002	309.000,00
2001	286.000,00

AÑO	SMMLV
2000	260.100,00
1999	238.460,00
1998	203.826,00
1997	172.005,00
1996	142.125,00
1995	118.933,50
1994	98.700,00
1993	81.510,00
1992	65.190,00
1991	51.720,00
1990	41.025,00
1989	32.559,60
1988	25.637,40

DÓLAR	
AÑO	PROMEDIO ANUAL
2017	$ 2.951,15
2016	$ 3.053,42
2015	$ 2.746,47
2014	$ 2.000,68
2013	$ 1.868,90
2012	$ 1.796,23
2011	$ 1.848,17
2010	$ 1.897,89
2009	$ 2.156,29
2008	$ 1.966,26
2007	$ 2.078,35
2006	$ 2.357,98
2005	$ 2.320,77
2004	$ 2.628,22
2003	$ 2.877,50
2002	$ 2.507,96
2001	$ 2.299,77
2000	$ 2.087,42
1999	$ 1.758,58

EURO	
FECHA	VALOR ULTIMO DIA DEL AÑO
31/12/2017	1,2009
31/12/2016	1,0549
31/12/2015	1,0864
31/12/2014	1,2102
31/12/2013	1,3781
31/12/2012	1,3188
31/12/2011	1,2983
31/12/2010	1,3417
31/12/2009	1,4349
31/12/2008	1,3902
31/12/2007	1,4695
31/12/2006	1,3195
31/12/2005	1,1792
31/12/2004	1,3608
31/12/2003	1,2560
31/12/2002	1,0501
31/12/2001	0,9044
31/12/2000	0,9394
31/12/1999	1,0041

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.
Instituto DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL PROPONENTE : _____

FDLRUU – CMA – 274- 2018

ANEXO No. 5a

PROCESO No.FDLRUU – CMA – 274- 2018

EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE

ORDEN	CONTRATISTA	INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION (I, C o UT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL PROPONENTE PLURAL O PORCENTAJE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATO PROPIO/SOCIO/MATRIZ /FILIAL o SUBORDINADA	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA)	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA)
				NUMERO	OBJETO							EN MILES DE PESOS	EN SMMLV
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

1. - EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE EL VALOR CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

2. - PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3. - EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EFECTIVAMENTE POR EL INTEGRANTE O EN SU DEFECTO SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.

4 - EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO APORTADO DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE TERMINACION

5 - SI EL OFERENTE RELACIONA UN CONTRATO QUE NO ESTÁ EN EL RUP, NO SE TENDRÁ EN CUENTA POR LA ENTIDAD.

6 - EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECERÁ EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CALIFICACION DE ESTE FACTOR.

7 - EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR EN ESTE FORMMATO, SI EL CONTRATO ACREDITADO FUE EJECUTADO A NOMBRE PROPIO, POR UN SOCIO, MATRIZ, FILIAL o SUBORDINADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

AÑO	SMMLV
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00
2009	496.900,00
2008	461.500,00
2007	433.700,00
2006	408.000,00
2005	381.500,00
2004	358.000,00
2003	332.000,00
2002	309.000,00
2001	286.000,00

AÑO	SMMLV
2000	260.100,00
1999	236.460,00
1998	203.826,00
1997	172.005,00
1996	142.125,00
1995	118.933,50
1994	98.700,00
1993	81.510,00
1992	65.190,00
1991	51.720,00
1990	41.025,00
1989	32.569,80
1988	25.537,40

DÓLAR	
AÑO	PROMEDIO ANUAL
2017	$ 2.951,15
2016	$ 3.053,42
2015	$ 2.746,47
2014	$ 2.000,58
2013	$ 1.868,90
2012	$ 1.798,23
2011	$ 1.848,17
2010	$ 1.897,89
2009	$ 2.156,29
2008	$ 1.966,26
2007	$ 2.078,35
2006	$ 2.357,98
2005	$ 2.320,77
2004	$ 2.626,22
2003	$ 2.877,50
2002	$ 2.507,96
2001	$ 2.299,77
2000	$ 2.087,42
1999	$ 1.758,58

EURO	
FECHA	VALOR ULTIMO DIA DEL AÑO
31/12/2017	1,2009
31/12/2016	1,0549
31/12/2015	1,0864
31/12/2014	1,2102
31/12/2013	1,3781
31/12/2012	1,3186
31/12/2011	1,2883
31/12/2010	1,3417
31/12/2009	1,4349
31/12/2008	1,3802
31/12/2007	1,4696
31/12/2006	1,3195
31/12/2005	1,1792
31/12/2004	1,3608
31/12/2003	1,2560
31/12/2002	1,0501
31/12/2001	0,9044
31/12/2000	0,9394
31/12/1999	1,0041

ANEXO No. 6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en Decreto 780 de 2016 modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO No. 7

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota 1: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en Decreto 780 de 2016 modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FDLRUU – CMA – 274- 2018

OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO (SST-SGA), SO-CIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE SITIOS INESTA-BLES Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA

interventoría técnica - administrativa, financiera, económica, jurídica, contable, ambiental, de seguridad, salud en el trabajo (sst-sge), social al contrato cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE SITIOS INESTABLES Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIEN-TO DE OBRAS DE MITIGACION DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.

DURACION (meses): OCHO MESES

				OCHO (8) MESES AÑO 2018										
				ETAPA PRELIMINAR		ETAPA DE EJECUCION								
PERSONAL	CANTIDAD	CATEGORÍA	Vr. H/M	Mes 1 en %	Mes 2 en %	Mes 3 en %	Mes 4 en %	Mes 5 en %	Mes6 en %	Mes7 en %	Mes8 en %	Total (en meses)	Total dedicación	COSTO ($)
INGENIERO GEOTECNISTA	1	2												
Director de la interventoria	1	2												
Residente de interventoria (Ingeniero civil o Geologo o ingeniero geologo)	1	7												
Residente de seguridad y salud ocupacional	1	7												
Residente social	1	7												
Residente ambiental	1	7												
inspector técnico o tecnólogo en áreas de ingeniería	1	7												
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
Secretaria 2	1	5												
PERSONAL AUXILIAR														
Conductor	1	5												
SUBTOTAL 1														
1 SUBTOTAL 1 x Factor Multiplicador														

COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES														
EQUIPO Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	Mes 1 en %	Mes 2 en %	Mes 3 en %	Mes 4 en %	Mes 5 en %	Mes 6 en %	Mes7 en %	Mes8 en %	Total dedicación	Cantidad total proyecto	COSTO ($)
ALQUILER MES - CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA DE 1300-2000cc - MODELO 2010 - 2007 - INCIDENCIA 75%	1,0													
Campamento Exclusivo para el proyecto (incluye servicios públicos)	1,0													
Servicios de laboratorio	1,0													
Alquiler de un computador, una impresora	2,0													
Edición de Informes	1,0													
Fotocopias – Heliografias	1,0													
Comunicaciones (celular,teléfono, fax, correo, etc), incluye Linea de Atención al Ciudadano (exclusiva)	3,0													
2 SUBTOTAL 2														

SUBTOTAL (1+2)	
IVA (19%)	
PRESUPUESTO TOTAL	

DATOS BASICOS	ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE. CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018 **ANEXO No.09** **CLASIFICACIÓN UNSPSC** **PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAIS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** RAZON SOCIAL: _____ NIT O C.C: _____
CLASIFICACION	EL SUSCRITO APODERADO DE LA PERSONA (NATURAL O JURIDICA EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAIS O SUCURSAL EN COLOMBIA), ANTERIORMENTE DESCRITA, DECLARA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA CLASIFICADA EN LA (S) SIGUIENTE (S) ACTIVIDAD (ES) ECONOMICA (S), ACORDE CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION

LEGAL	LAS PERSONAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA NO REQUIEREN INSCRIPCIÓN EN EL RUP. CONSECUENCIALMENTE, EL FDLRUU VERIFICARÁ DIRECTAMENTE LA INFORMACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN , ACORDE CON LO MANIFESTADO EN EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA CLASIFICACIÓN EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
FIRMA	_____ APODERADO DE LA PERSONA EXTRANJERA NOMBRE:

ANEXO N° 10 FACTORES PONDERABLES

CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018

[Fecha]

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. _____

Objeto:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) en adelante el "Proponente", manifiesto:

1. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

CONDICIÓN	Marque con una X de acuerdo con el origen de la oferta
1) Personas naturales nacionales colombianas o personas naturales extranjeras residentes en Colombia y a los extranjeros sin residencia en Colombia que hayan acreditado la reciprocidad y a los Consorcios o Uniones Temporales integrados por dichas personas naturales **2)** Personas jurídicas constituidas de acuerdo con la legislación colombiana o personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en el país, que hayan acreditado la reciprocidad y a los Consorcio o Unión Temporal integrados por dichas personas jurídicas.	
Proponentes Individuales extranjeros y Consorcios o Uniones Temporales de origen extranjero que no hayan acreditado la reciprocidad, que ofrezcan determinado porcentaje de componente nacional incorporado, referido a la totalidad del personal del contrato, de conformidad con la tabla de componente nacional que se establece a continuación.	

(En caso de que el proponente se encuentre dentro de la condición "Proponentes Individuales extranjeros y Consorcios o Uniones Temporales de origen extranjero que no hayan acreditado la reciprocidad, que ofrezcan determinado porcentaje de componente nacional incorporado, referido a

la totalidad del personal del contrato, de conformidad con la tabla de componente nacional que se establece a continuación", marque con una X de acuerdo con el porcentaje de personal de origen nacional que se compromete a vincular)

COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO DEL PERSONAL [Medido en términos de % referido a la totalidad del personal del contrato]	
Hasta el 10% de componente nacional incorporado	
Más del 10% de componente nacional y hasta el 50%	
Más del 50% de componente nacional y hasta el 75%	
Cien 100% de componente nacional	

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal

ANEXO N° 11 PACTO DE TRANSPARENCIA

CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU – CMA – 274- 2018

[Fecha]

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU
Bogotá, D.C.

En el marco de los principios y normas constitucionales y legales, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE . FDLRUU, promueve esta iniciativa de compromiso relevante para salvaguardar la plena transparencia y la moralidad ante su gestión contractual por ello quienes suscribimos el presente Pacto de Transparencia y Anticorrupción, manifestamos nuestro COMPROMISO en los siguientes términos:

ALCANCE DEL PACTO: En mi calidad de proponente manifestamos que acogemos todas las medidas orientadas a mejorar la transparencia en la contratación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU**, minimizando a cero la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes de la iniciativa privada y/o la pública, y promover un entorno de competencia justa, así como de amplia visibilidad ante la opinión pública y la ciudadanía.

POLÍTICA Y PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA: Como medidas de integridad, transparencia y prevención de la corrupción acogemos como proponentes:

1. Cumplir estrictamente, en su tenor literal, finalidades y su espíritu las normas vigentes en materia contractual, incluido el pliego y sus posibles adendas.
2. No tener contacto directo ni indirecto con los funcionarios y/o contratista del FDLRUU que participan o participaron en la etapa preparatoria del proceso y declarar que ello sería causa de judicialización por tráfico de influencias y/u otros delitos.
3. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso y declarar que ello sería causal de judicialización.
4. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

5. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

6. Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Proceso de Selección y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

7. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizará de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

8. Comprometerse a que la actuación de la firma proponente se realizará con fundamento en el Principio de Buena Fe,

9. No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

10. No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

11. No incurrir en falsedad o adulteriación de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Proceso de Selección.

12. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

13. En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes, debatiendo sólo los asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.

14. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.

15. Así mismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

a. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

b. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.

c. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal

ANEXO No. 12a
FDLRUU – CMA – 274- 2018
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. _____

Objeto: ***Interventoría técnica - administrativa, financiera, económica, jurídica, contable, ambiental, de seguridad, salud en el trabajo (sst-sga), social, al contrato cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE SITIOS INESTABLES Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.***

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

a) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

b) El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**Numero NIT O CEDULA**	**PARTICIPACIÓN (%)** (1)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

c) El Consorcio se denominará CONSORCIO _____.

d) El representante legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

e) El representante legal suplente del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

f) Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la _____, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más.

g) La sede del Consorcio es: _____

En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 201X.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal principal y suplente del Consorcio)

ANEXO No. 12b
FDLRUU – CMA – 274- 2018
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. _____

Objeto: ***Interventoría técnica - administrativa, financiera, económica, jurídica, contable, ambiental, de seguridad, salud en el trabajo (sst-sga), social, al contrato cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE SITIOS INESTABLES Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.***

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

a) La duración de ésta unión temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

b) La Unión Temporal está integrado por:

NOMBRE	**Numero NIT O CEDULA**	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (1) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	**PARTICIPACIÓN (%) (2)**
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de las actividades a ejecutar, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

c) La Unión Temporal se denominará UNION TEMPORAL _____.

d) El representante legal de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

e) El representante legal suplente de la unión temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

f) Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en _____, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más

g) La sede de la Unión Temporal es: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2018.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal principal y suplente de la unión temporal)

FORMATO N° 13

FDLRUU – CMA – 274- 2018

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

CARGO PROPUESTO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	OTROS
TÍTULO OBTENIDO			
INSTITUCIÓN			
FECHA DE GRADO			
No. TARJETA PROFESIONAL (Si se requiere)			
EXPERIENCIA			

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO (DIA-MES-AÑO)	FECHA TERMINACIÓN (DIA-MES-AÑO)	EXPERIENCIA EN MESES

TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS
CARTA COMPROMISO YO,_____identificado con c.c. _____ acepto ser presentado por la empresa _____ como_____en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de Concurso De Méritos Abierto FDLRUU-CMA-274-2018 que tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO (SST-SGA), SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE SITIOS INESTABLES Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del_____% para la ejecución del mismo.
Para constancia se firma a los días del mes de de 2019.

FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se deben anexar los siguientes documentos:
* Fotocopia del diploma o acta de grado
* Fotocopia de la tarjeta profesional con fecha de expedición o certificación donde conste la fecha de la expedición.
* Fotocopia de la convalidación del título (para títulos otorgados en el exterior)
* Fotocopia del documento de identificación
*Tarjeta profesional (cuando aplique)
* Certificaciones laborales que acrediten la experiencia requerida y demás documentos solicitados según el pliego de condiciones y sus anexos.

FDLRUU – CMA – 274- 2018

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁS DE DIEZ (10) TRABAJADORES

Por medio de la presente certifico que la empresa que represento cumple con las disposiciones relativas al Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente las contenidas en los siguientes Artículos:

REQUISITO A IMPLEMENTAR	ACTIVIDAD
Resolución 1016 de 1989	Manual del Sistema de Gestión SST
Decreto 1072 de 2015	Certificación de la ARL del avance de la implementación del SG-SST
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Definición de recursos para SST (Presupuesto)
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Plan de Trabajo en SST - Cronograma de actividades en SST a desarrollar durante la ejecución del contrato (...) firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Asignación de director de Seguridad y Salud en el Trabajo–SST cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las actividades a realizar (Programa de protección contra caidas, Programa espacios confinados, Manejo seguro de maquinaria, Programa de inspecciones periodicas)
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST: ARTÍCULO 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FDLRUU – CMA – 274- 2018

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁXIMO DIEZ (10) TRABAJADORES

Por medio de la presente certifico que la empresa que represento cumple con las disposiciones relativas al Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente las contenidas en los siguientes Artículos:

REQUISITO A IMPLEMENTAR	ACTIVIDAD
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Definición de Recursos para SST (Presupuesto)
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Plan de Trabajo en SST - Cronograma de actividades en SST a desarrollar durante la ejecución del contrato (...) firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Asignación de responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo–SST con certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las actividades a realizar (Programa de protección contra caidas, Programa espacios confinados, Manejo seguro de maquinaria, Programa de inspecciones periodicas)
ARTÍCULO 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Paragrafo 1	Certificación de la ARL de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales calificadas en el último año.
ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
	Soportes afiliación y pago seguridad social

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL